



## MEMORANDO

110-073

Manizales, 18 de diciembre de 2025

PARA: HENRY WILLIAM CRUZ CASAS  
Presidente (E)

ANDREA DEL PILAR GÓMEZ CANO  
Líder de Contratación

DE: Líder de Proyectos

ASUNTO: Evaluación Técnico - Económica SPO-441-GENSA-2025

En desarrollo de la Evaluación Técnica – Económica de Solicitud Pública de Ofertas SPO-441-GENSA-2025, cuyo objeto es: *contratar todas las actividades tendientes a realizar la Implementación de las soluciones energéticas sostenibles (Individuales Solares Fotovoltaicas – SISFV, híbridos o mejoramiento), de acuerdo con la ejecución del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES CON FUENTES NO CONVENCIONALES, PARA LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA", bajo la modalidad de precios unitarios fijos, incluidas todas las actividades necesarias para su correcto funcionamiento, la puesta en servicio y operación comercial de las mismas, en concordancia con las pruebas exigidas para este tipo de obras*, se remite a continuación el informe de Evaluación Técnica y Económica de la oferta recibida.

El 15 de diciembre de 2025, mediante la comunicación 140-843, se recibió de parte de la Unidad de Compras y Contratación el Análisis Jurídico de la oferta presentada por **CONSORCIO BIOENERGY PIVIJAY 2026**. En dicho documento se informa que la propuesta revisada CUMPLE con el Documento de Condiciones Especiales de Contratación, por la cual queda habilitada para seguir con el análisis financiero y la evaluación técnico-económica.

El 17 de diciembre de 2025, mediante la comunicación 150-079, se recibió de parte de la Dirección Financiera el Análisis Financiero de la oferta presentada por **CONSORCIO BIOENERGY PIVIJAY 2026**. En dicho documento se informa que la propuesta revisada CUMPLE con el Documento de Condiciones Especiales de Contratación y queda habilitada para seguir con la evaluación técnico-económica.

En ese sentido, se realiza la evaluación técnico-económica de la oferta habilitada jurídica y financieramente, correspondiente a **CONSORCIO BIOENERGY PIVIJAY 2026** conformado por:

1. MAKING ENGINEERING SAS 60%
2. GRUPO EMPRESARIAL ENERGÉTICO DEL MAGDALENA SAS 40%

---

## EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS HABILITADAS

---

Nombre del proponente que presentó oferta:

- **CONSORCIO BIOENERGY PIVIJAY 2026**

---

### EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA:

---

#### EXPERIENCIA (SUBSANABLE)

---

En la oferta que presenta **CONSORCIO BIOENERGY PIVIJAY 2026** el proponente adjunta los siguientes soportes:

- Inscripción como proveedor en GENSA S.A. ESP (Pág. 405)
- Identificación del ingeniero electricista PABLO ALBERTO CORONELL GOENAGA que abona la propuesta anexa: Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional de Ingeniero Electricista. No. AT205-31244 y el Certificado de vigencia de la matrícula fechado el 10 de diciembre de 2025 con una vigencia de seis (6) meses (Paginas 412 a la 418)
- Garantía de Seriedad de la Oferta (Pág. 380-398)
- Registro Único de Proponentes RUP en el cual se registran los códigos requeridos en la experiencia del oferente, (Pág. 189-276) específicamente (214-236):

CÓDIGO CLASE	NOMBRE CLASE
261116	Generadores de potencia
261216	Cables eléctricos y accesorios
261117	Baterías, Pilas y accesorios
261315	Centrales eléctricas
391210	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación
391213	Cuadros, registros y menaje para electricidad
721515	Servicios de Sistemas eléctricos
811017	Ingeniería Eléctrica y Electrónica
831018	Servicios eléctricos

- Certificado de Asistencia a la Visita Obligatoria (Pág. 412-413)
- Certificado Acta Reunión Aclaratoria (Pág. 409-411)
- Derechos de Participación (Pág. 407-408)
- Oferta Técnica con Objeto, Alcance, Plazo y Especificaciones Técnicas (Pág.015-119)

---

#### EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE. Anexo No. 2a

---

*El oferente deberá acreditar su experiencia general mediante un máximo de cinco (5) certificaciones correspondientes a contratos terminados y/o liquidados dentro de los últimos diez (10) años, contados a partir de la fecha de apertura de la solicitud privada de ofertas.*

*Los contratos presentados deberán tener por objeto actividades relacionadas con el SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN ZONAS RURALES DE COLOMBIA, ejecutados con entidades públicas, mixtas o privadas.*

*La sumatoria de los valores certificados deberá ser igual o superior al 100 % del valor de la oferta, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) calculados a la fecha de suscripción del contrato.*

*El oferente deberá relacionar y diligenciar el Anexo 2a.*

*Si los contratos fueron efectuados para una entidad de carácter oficial, se deberá anexar fotocopia de las certificaciones sobre ejecución y cumplimiento de estos contratos donde se indique claramente:*

### *Objeto del contrato*

## Objeto Valor

*Fecha de suscripción*

*Fecha de suscripción*

*Fecha de inicio.*  
*Fecha de terminación*

*Fecha de terminación.*  
*Nombre y Nit del contratante*

Las certificaciones deben ser expedidas por el contratista en nombre de su cliente.

*Para los consorcios, al menos uno de los integrantes deberá diligenciar este formato y presentar su respectiva documentación.*

*La experiencia general de los consorcios, se establecerá sumando la experiencia general de cada uno de los miembros.*

Cuando se presenten certificaciones de contratos realizados bajo la modalidad de consorcio, para los efectos de evaluación y calificación correspondiente, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del integrante del consorcio.

**NOTA:** Las certificaciones y contratos que aporten los oferentes deberán presentarse en original o copia, y deberán venir acompañadas de sus respectivas actas de recibo y/o liquidación de manera que permita deducir el tiempo de ejecución, valor ejecutado, nombre del contratante, objeto, y debe estar firmada.

*En caso de no coincidir el valor real contenido en la certificación respectiva y el relacionado con el oferente, la entidad tomará el valor consignado en la certificación.*

*En el caso que la certificación aportada no contenga la información solicitada anteriormente, o no sea legible, no será tenida en cuenta (No subsanable).*

De acuerdo con los soportes aportados en la oferta del **CONSORCIO BIOENERGY PIVIJAY 2026**, se presenta la experiencia general en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO ESTIMADO: \$ 10.719.781.250 7.531 SMMLV  
EXPER. GENERAL DEL OFERENTE - ANEXO 2a

Integrante	Objeto	VALOR DE LA OFERTA:			Vr. Experiencia según porcentajes de los consorciados	SMMLV	COMENTARIOS
		Inicio	Fin	Valor			
CONSORCIO BIOENERGY PIVIJAY 2026	Contrato 140-2022 IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES ENERGETICAS SOSTENIBLES MEDIANTE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA VIVIENDAS RURALES EN ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI) MUNICIPIO DE CANTAGALLO 322 Usuarios. Contratante: MUNICIPIO DE CANTAGALLO - BOLÍVAR Contratista: MAKING ENGINEERING SAS	9-may-22	10-dic-24	\$ 6.038.480.907	\$ 6.038.480.907	4.645	Cumple La condición de construcción de SISFV en las ZNI
	Contrato LP-003-2020 CONSTRUCCION, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍA INDIVIDUALES SOSTENIBLES CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS EN LAS VEREDAS NUEVA UNIÓN, LA RESERVA, SIBERIA, LOURDES, LA CRISTALINA, LA UNION, SAN JAVIER, ALTO GUAIMARO, KENNEDY, CAMAGUAL, NUEVO MUNDO, PALMICHAL, Y BAJO AGUA LINDA, DE CIENAGA MAGDALENA. 356 usuarios. Contratante: Municipio de Ciénaga - Magdalena. Contratista: EQUICOSTA SAS - REFORMA DEL 24 DE MARZO DE 2022 EN LA CUAL CAMBIA SU NOMBRE A MAKING ENGINEERING SAS	26-nov-20	11-feb-22	\$ 6.824.265.770	\$ 6.824.265.770	6.824	Cumple La condición de construcción de SISFV en las ZNI
				TOTALES	12.862.746.677	11.469	16.326.478.917
				CUMPLE ES SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL			152,30%

El oferente **CONSORCIO BIOENERGY PIVIJAY 2026** demuestra la experiencia general según lo solicitado en el Anexo No. 2a del Documento de Condiciones Especiales de Contratación.

El oferente presenta dos (02) certificación de contratos realizado entre los años 2020 y 2024, ejecutados por uno de los consorciados, cuyo objeto está relacionado con *Los contratos presentados deberán tener por objeto actividades relacionadas con el SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN ZONAS RURALES DE COLOMBIA*, ejecutados con entidades públicas, mixtas o privadas. **CUMPLIENDO LA CONDICIÓN REQUERIDA.**

Las certificaciones presentadas como experiencia general equivalen a 11.469 SMMLV, o sea \$16.326.418.917, un 152,3% del valor del presupuesto oficial contenido en el Documento de Condiciones Especiales de Contratación (\$10.719.781.250).

Con respecto al registro único de proponentes (RUP), el oferente **CONSORCIO BIOENERGY PIVIJAY 2026** registra en su inscripción los códigos UNSPSC: 261116, 261216, 261117, 261315, 391210, 391213, 721515, 811017 y 831018.

De acuerdo con lo expresado anteriormente, el oferente **CONSORCIO BIOENERGY PIVIJAY 2026**. **CUMPLE** con la Experiencia General requerida en el Documento de Condiciones Especiales de Contratación.

---

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. Anexo No. 2b.**

---

Dentro de los contratos aportados como experiencia general, el oferente deberá acreditar su experiencia específica mediante un máximo de tres (3) certificaciones de contratos terminados y/o liquidados en los últimos diez (10) años, contados a partir de la fecha de apertura de la solicitud pública de ofertas.

Entre las certificaciones presentadas se deberá demostrar:

- La instalación de un número igual o superior al 100% de soluciones solares individuales.



- *Mínimo un contrato deberá haberse ejecutado EN ZONAS RURALES DE ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES DEPARTAMENTOS (ATLÁNTICO, BOLÍVAR, MAGDALENA, LA GUAJIRA, SUCRE, CÓRDOBA y CESAR).*

*Las certificaciones deberán permitir evidenciar de manera explícita el cumplimiento de dichas cantidades y deberán estar firmadas por la entidad contratante o por el supervisor del contrato.*

*Nota 1: Los contratos aportados para la experiencia general podrán ser los mismos aportados en la experiencia específica, siempre y cuando, cumplan con las condiciones requeridas.*

*Si los contratos fueron efectuados para una entidad de carácter oficial, se deberá anexar fotocopia de las certificaciones y/o actas de recibo de obras sobre ejecución y cumplimiento de estos contratos donde se indique claramente el objeto del contrato, el período de ejecución (Inicio y finalización), monto y cumplimiento de estos contratos expedida por el contratante:*

*Objeto del contrato.*

*Valor.*

*Fecha de inicio.*

*Fecha de terminación.*

*Nombre y Nit del contratante*

*Expedida por el contratante en papel membretado.*

*En el caso de consorcios, cualquiera de los integrantes podrá aportar la experiencia diligenciando el Anexo 2b con la respectiva documentación.*

*NOTA: Las certificaciones, contratos y/o actas de recibo de obras que aporten los oferentes deberán presentarse en original o fotocopia, de manera que permita deducir el tiempo de ejecución, valor ejecutado, nombre del contratante, objeto, calificación de cumplimiento o similar y debe estar firmada.*

*En caso de no coincidir el valor real contenido en la certificación respectiva y el relacionado por el oferente, GENSA S.A. E.S.P. tomará el valor consignado en la certificación.*

*Los contratos y/o certificaciones aportadas deben permitir a GENSA S.A. E.S.P. identificar claramente la desagregación de los alcances de las actividades solicitadas.*

*En el caso que la certificación aportada no contenga la información solicitada anteriormente, o no sea legible, no será tenida en cuenta.*

De acuerdo con los soportes aportados en la oferta de **CONSORCIO BIOENERGY PIVIJAY 2026**, se presenta la experiencia específica en el siguiente cuadro:

En el cuadro se observa que el menor valor entre los totales de ejecución y cumplimiento es de \$1.400.000.000 pesos, lo cual es menor al valor que se establece en el Anexo 1, que es de \$1.500.000.000 pesos. Sin embargo, se observa que el menor valor entre los totales de ejecución y cumplimiento es de \$1.400.000.000 pesos, lo cual es menor al valor que se establece en el Anexo 1, que es de \$1.500.000.000 pesos.

En el cuadro se observa que el menor valor entre los totales de ejecución y cumplimiento es de \$1.400.000.000 pesos, lo cual es menor al valor que se establece en el Anexo 1, que es de \$1.500.000.000 pesos. Sin embargo, se observa que el menor valor entre los totales de ejecución y cumplimiento es de \$1.400.000.000 pesos, lo cual es menor al valor que se establece en el Anexo 1, que es de \$1.500.000.000 pesos.

En el cuadro se observa que el menor valor entre los totales de ejecución y cumplimiento es de \$1.400.000.000 pesos, lo cual es menor al valor que se establece en el Anexo 1, que es de \$1.500.000.000 pesos.

	VALOR DE LA OFERTA CONSORCIO BIOENERGY PIVIJAY 2026				\$ 10.719.295.426	7.530		
	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO				\$ 10.719.781.250	7.531		
	Objeto	Inicio	Fin	Valor COP	Vr. Experiencia según porcentajes de los consorciados	Cumplimiento presupuestal mayor al 100% de Valor estimado en SMMLV	Numero de SSFI > 368	COMENTARIOS
CONSORCIO BIOENERGY PIVIJAY 2026	Contrato 140-2022: IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES ENERGETICAS SOSTENIBLES MEDIANTE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA VIVIENDAS RURALES EN ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI) MUNICIPIO DE CANTAGALLO 322 Usuarios. Contratante: MUNICIPIO DE CANTAGALLO - BOLÍVAR Contratista: MAKING ENGINEERING SAS	9-may-22	10-dic-24	\$ 6.038.480.907	\$ 6.038.480.907	4.645	322	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA CON RESPECTO A: 1. Solicitado Usuarios Beneficiados 368 . Ofertado 322 usuarios certificados.
	Contrato LP-003-2020: CONSTRUCCION, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGIA INDIVIDUALES SOSTENIBLES CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS EN LAS VEREDAS NUEVA UNIÓN, LA RESERVA, SIBERIA, LOURDES, LA CRISTALINA, LA UNION, SAN JAVIER, ALTO GUAMARO, KENNEDY, CAMAGUAL, NUEVO MUNDO, PALMICHAL, Y BAJO AGUA LINDA, DE CIÉNAGA - MAGDALENA. 356 usuarios. Contratante: Municipio de Ciénaga - Magdalena Contratista: EQUICOSTA SAS - REFORMA DEL 24 DE MARZO DE 2022 EN LA CUAL CAMBIA SU NOMBRE A MAKING ENGINEERING SAS	26-nov-20	11-feb-22	\$ 6.824.265.770	\$ 6.824.265.770	6.824	356	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA CON RESPECTO A: 1. Solicitado Usuarios Beneficiados 368 . Ofertado 356 usuarios certificados.
				TOTALES	\$ 12.862.746.677	\$ 11.469	\$ 678	CUMPLE ES SUPERIOR A 368 USUARIOS Y LOS CERTIFICADOS FUERON EJECUTADOS EN LAS ZNI DE LOS DEPARTAMENTOS BOLÍVAR Y MAGDALENA

El oferente **CONSORCIO BIOENERGY PIVIJAY 2026** demuestra la experiencia específica según lo solicitado en el Anexo No. 2b del Documento de Condiciones Especiales de Contratación.

El oferente presenta dos (02) certificación de contratos realizados entre los años 2020 a 2024, cuyo objeto está relacionado con la construcción de sistemas solares fotovoltaicos individuales en zonas no interconectadas del territorio nacional específicamente en los mismo se desarrollaron en los departamentos de Bolívar y Magdalena como lo exige el Documento de Condiciones Especiales de Contratación.

El número de soluciones solares fotovoltaicas individuales instaladas certificadas por el proponente es de 678 unidades, superando lo exigido en el Documento de Condiciones Especiales de Contratación los cuales fueron de 368 usuarios.

De acuerdo con lo expresado anteriormente, el oferente **CONSORCIO BIOENERGY PIVIJAY 2026. CUMPLE** con la Experiencia Específica requerida en el Documento de Condiciones Especiales de Contratación.

### OFERTA ECONÓMICA. (NO SUBSANABLE)

La oferta económica, debe incluir todos los costos requeridos para la realización del objeto de la presente invitación detallando IVA y valor total. Debe diligenciarse sin modificaciones el formulario del ANEXO N.º 3. Resumen de la Oferta, Cantidad de Obra y Análisis de Precios Unitarios, adjunta al presente documento de Condiciones Especiales de Contratación.

- El oferente no podrá modificar el ANEXO N.º 3
- El valor de la oferta económica debe ser en pesos colombianos (COP).
- No serán aceptadas propuestas alternativas ni condicionadas. No se aceptarán propuestas en otro tipo de monedas.

NOTA: El valor total ofertado no podrá exceder el presupuesto disponible en la presente invitación.  
**10.2 FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)**

*El formulario de cantidades y precios, ANEXO N.º 3, debidamente firmado por el oferente. Los valores ofertados deben incluir tanto los costos directos como el AIU (No subsanable).*

*Será causal de rechazo de la oferta, cualquier modificación que el oferente efectúe a este Formulario.*

*En este, GENSA S.A. E.S.P. define los componentes de la oferta, con el fin de que el oferente los diligencie especificando los precios unitarios finales tales como: materiales, transporte, alquiler de herramientas y equipos, análisis del factor prestacional y parafiscales. Se deben diligenciar cada uno de los ítems de obra a desarrollar.*

*Si en el Análisis de Precios Unitarios el oferente omite materiales y/o cualquier costo requerido, se mantendrá el precio propuesto sin lugar a reclamos o revisiones posteriores.*

*En todo caso, el oferente garantizará la implementación del proyecto cumpliendo todos los requisitos legales y técnicos vigentes. Así como, la implementación de las buenas prácticas en la construcción de las soluciones.*

*Los precios unitarios contenidos en la oferta y los que llegaren a pactarse en el desarrollo de la ejecución del contrato no estarán sujetos a ajuste alguno; razón por la cual, el oferente deberá prever en su oferta la obligación de asumir los posibles incrementos que se occasionen, inclusive aquellos que se presenten en la ejecución del contrato por cambio de año.*

**El Análisis de Precios Unitarios (APU) también deberá ser presentado en medio digital procesado por computador - MS Excel (No subsanable).**

El oferente **CONSORCIO BIOENERGY PIVIJAY 2026** presente la oferta económica según lo solicitado en el Anexo No. 3 del Documento de Condiciones Especiales de Contratación, así:

	TOTAL COSTOS DIRECTOS	\$ 7.237.301.222,00	\$ 44.894.528,00	\$ 290.824.819,00	\$ 324.050.864,00	\$ 319.288.208,00	\$ 8.216.359.641,00
ADMINISTRACIÓN	21,00%						\$ 1.725.435.525,00
IMPREVISTOS	1,00%						\$ 82.163.596,00
UTILIDAD	5,00%						\$ 410.817.982,00
IVA DE UTILIDAD	19,00%						\$ 78.055.417,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (AIU)	27,95%						\$ 2.296.472.520,00
VALOR CONSTRUCCIÓN (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS)							\$ 10.512.832.161,00
REALIZAR GESTIÓN SOCIAL (% CON RESPECTO A LOS COSTOS DIRECTOS)	2,01%						\$ 165.381.467,00
IMPLEMENTAR PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (% CON RESPECTO A LOS COSTOS DIRECTOS)	0,50%						\$ 41.081.798,21
COSTO TOTAL PROYECTO							\$ 10.719.295.426,21
NO. USUARIOS							368
VALOR COSTO / USUARIO							\$ 29.128.520,18

Una vez verificada la información presentada se observa que el presupuesto total ofertado por **CONSORCIO BIOENERGY PIVIJAY 2026** no excede el presupuesto disponible contemplado en la SPO-441-GENSA-2025 correspondiente a (\$10.719.781.250).

Durante la revisión de la información se verificaron en MS EXCEL los valores presentados y se constató que no existen errores aritméticos en los cuadros de presupuesto para ninguno de los APUS ni para el total de la oferta presentada.

De acuerdo con lo anterior, el oferente **CONSORCIO BIOENERGY PIVIJAY 2026 CUMPLE** con lo solicitado en la oferta económica del Documento de Condiciones Especiales de Contratación.

**9.4. CAPACIDAD TÉCNICA DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES**

**9.4.1. OFERTA TÉCNICA (SUBSANABLE)**

El oferente presentará la oferta técnica, la cual debe contener y presentarse en el siguiente orden:

- Objeto;



- *Alcance;*
- *Especificaciones técnicas según el numeral 4. Alcance y subnumerales;*
- *Anexo 6: Características técnicas mínimas garantizadas soportado con las fichas técnicas de los equipos propuestos, las cuales se deben adjuntar, subrayando en estas las especificaciones del equipo propuesto; El plazo de ejecución; Oferta técnica en la cual se detalle la modalidad, y plazo de entrega; Certificado de asistencia a la visita técnica obligatoria.*

*No serán aceptadas propuestas alternativas ni condicionadas.*

De acuerdo con lo anterior, el oferente **CONSORCIO BIOENERGY PIVIJAY 2026. CUMPLE** con lo solicitado en la oferta económica del Documento de Condiciones Especiales de Contratación.

#### **9.4.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS**

*El oferente deberá presentar las características técnicas garantizadas solicitadas; diligenciando los formularios de características técnicas que se encuentran en el Anexo No. 6. (Subsanable).*

*Se deben anexar las fichas técnicas de cada equipo o producto solicitado.*

De acuerdo con lo anterior, el oferente **CONSORCIO BIOENERGY PIVIJAY 2026. CUMPLE** con lo solicitado en la oferta económica del Documento de Condiciones Especiales de Contratación remitiendo las fichas técnicas y el Anexo No.6 diligenciado comparado con los requisitos técnicos cumple los mismos.

**LA EVALUACIÓN TÉCNICA ESTÁ COMPUUESTA POR LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL, SU FORMACIÓN ACADÉMICA Y POR LOS EQUIPOS O PRODUCTOS**

##### **9.4.2.1. Formación académica del Equipo de Trabajo**

##### **DIRECTOR DE OBRA:**

#### **CHECK LIST ANÁLISIS SPO-441-GENSA-2025**

CONSORCIO BIOENERGY PIVIJAY 2026

DIRECTOR DE PROYECTO				
NOMBRE:	PERFIL MÍNIMO HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE	FORMACIÓN PROFESIONAL	CUMPLIMIENTO
20 DE MAYO 1999 TP No. AT-205 31244 CERTIFICADO DE VIGENCIA EXPEDIDO 10 DE DICIEMBRE DE 2025 POR UN TERMINO DE SEIS MESES	CUMPLE - 26 Años de experiencia como Ingeniero Electricista. Experiencia solicitada: Ingeniero electricista, con experiencia general superior a 5 años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, Especialista en Gerencia o administración o Gestión de proyectos.	CUMPLE - Certificado de DISPAC como director de obra proyecto SSFVI de 283 usuarios ejecutado en el municipio de Ciéaga Magdalena SOLICITADO: Experiencia específica como director de proyecto en Mínimo (1) proyecto de Construcción, instalación y puesta en marcha de un Sistema solar Fotovoltaico.	CUMPLE - Acredita copia de diploma Magíster en Ingeniería Administrativa. SOLICITADO: Especialista en Gerencia o administración o Gestión de proyectos.	CUMPLE

El oferente **CONSORCIO BIOENERGY PIVIJAY 2026** anexa para el cargo de Director de Obra los siguientes documentos:

- Carta de Manifestación de interés en participar en el proyecto firmada en original (Pág. 085).
- Hoja de Vida (Pág. 072-084)
- Tarjeta Profesional vigente (Si aplica) (Pág. 066-067).
- Certificados que acrediten estudios y la experiencia específica. (Pág. 065, 068-071).

**PROFESIONAL SOCIAL:**

CONSORCIO BIOENERGY PIVIJAY 2026

**CHECK LIST ANÁLISIS SPO-441-GENSA-2025**

CONSORCIO BIOENERGY PIVIJAY 2026				
PROFESIONAL SOCIAL				
NOMBRE:	PERFIL MÍNIMO HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE	FORMACIÓN PROFESIONAL	CUMPLIMIENTO
08 DE NOVIEMBRE 2004 CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL REGISTRO No.. 100882616 CERTIFICADO DE VIGENCIA DEL 10 DE DICIEMBRE 2025	KELLYS JOHANA MARTÍNEZ MENDOZA  CUMPLE - 20,6 Años de experiencia como Trabajadora Social. Experiencia solicitada: Profesional en Trabajo social y/o Psicología y/o antropología y/o sociología con experiencia general superior a 3 años, contados a partir de la expedición del título profesional.	CUMPLE - Certificado de DISPAC como Profesional Social en el proyecto SSFVI de 283 usuarios ejecutado en el municipio de Ciénaga Magdalena y Proingelectric Coordinadora de Proyectos Sociales en proyecto de SSFVI de 230 Viviendas en el Municipio de Fundación Magdalena SOLICITADO: Experiencia específica en más de (2) proyectos realizando actividades de socialización ante comunidades, estudios sociales y/o caracterización de comunidades en zonas de conflicto	CUMPLE - Acredita copia de diploma Especialista en Gestión de Procesos Psicosociales. SOLICITADO: N/A	CUMPLE

El oferente **CONSORCIO BIOENERGY PIVIJAY 2026** anexa para el cargo de Profesional Social los siguientes documentos:

- Carta de Manifestación de interés en participar en el proyecto firmada en original (Pág. 063).
- Hoja de Vida (Pág. 054-062)
- Tarjeta Profesional vigente (Si aplica) (Pág. 048-049).
- Certificados que acrediten estudios y la experiencia específica. (Pág. 046-047).

**PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL:**

**CHECK LIST ANÁLISIS SPO-441-GENSA-2025**

CONSORCIO BIOENERGY PIVIJAY 2026				
PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL				
NOMBRE:	DEIVIS JAIR LOPEZ FUENTES	PERFIL MÍNIMO HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE	FORMACIÓN PROFESIONAL
02 DE JUNIO 2017 RESOLUCIÓN NO. 4306 VIGENCIA POR 10 AÑOS		CUMPLE - 8 Años de experiencia como Profesional en Salud Ocupacional. Experiencia solicitada: Profesional en Salud Ocupacional y/o ingeniería industrial con experiencia general superior o igual a 5 años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, con curso vigente de reentrenamiento en trabajo seguro en alturas.	CUMPLE - Certificado de Alcaldía Municipal de Ciénaga Magdalena como Profesional en Salud Ocupacional para la empresa EQUICOSTA SAS. Construcción, instalación e implementación de soluciones de Energía individual sostenible consistentes en SSFVI para viviendas rurales en las zonas no interconectadas en el municipio de Ciénaga Magdalena, Telematik Profesional en Seguridad y Salud Ocupacional Soluciones Solares Fotovoltaicas de las ZNI de Ovejas - Sucre y CONSORCIO ENERGÍA FOTOVOLTAICA GUAMO 2022 Profesional en seguridad industrial y salud ocupacional Soluciones Solares Fotovoltaicas de las ZNI de Guamo - Bolívar. SOLICITADO: Experiencia específica en más de tres (3) proyectos de Infraestructura eléctrica.	CUMPLE - SOLICITADO: N/A

El oferente **CONSORCIO BIOENERGY PIVIJAY 2026** anexa para el cargo de Profesional Social los siguientes documentos:

- Carta de Manifestación de interés en participar en el proyecto firmada en original (Pág. 030).
- Hoja de Vida (Pág. 024-029)
- Tarjeta Profesional vigente (Si aplica) (Pág. 020-021).
- Certificados que acrediten estudios y la experiencia específica. (Pág. 017-019 y 022-023).

**RESIDENTE DE PROYECTO:**

CONSORCIO BIOENERGY PIVIJAY 2026				
RESIDENTE DE PROYECTO				
NOMBRE:	PERFIL MÍNIMO HABILITANTE		EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE	FORMACIÓN PROFESIONAL
14 DE DICIEMBRE 2015 TP No. BL-250 115187 CERTIFICADO DE VIGENCIA EXPEDIDO 10 DE DICIEMBRE DE 2025 POR UN TERMINO DE SEIS MESES	CUMPLE - 9,5 Años de experiencia como Ingeniero Electromecánico Experiencia solicitada: Ingeniero electricista, electrónico, electromecánico o mecánico, con experiencia general superior a 3 años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE - Certificado de DISPAC como residente de obra proyecto SSFVI de 283 usuarios ejecutado en el municipio de Ciénaga Magdalena SOLICITADO: Experiencia específica como Residente de proyecto en Mínimo (1) proyecto de Construcción, instalación y puesta en marcha de un Sistema solar Fotovoltaico.	CUMPLE - SOLICITADO: N/A	CUMPLE

El oferente **CONSORCIO BIOENERGY PIVIJAY 2026** anexa para el cargo de Profesional Social los siguientes documentos:

- Carta de Manifestación de interés en participar en el proyecto firmada en original (Pág. 044).
- Hoja de Vida (Pág. 037-043)
- Tarjeta Profesional vigente (Si aplica) (Pág. 033-034).
- Certificados que acrediten estudios y la experiencia específica. (Pág. 036-035 y 032).

### EVALUACIÓN ECONÓMICA - PUNTUABLE

Con base en las propuestas hábiles (cumplen) jurídica y técnicamente, se procederá a asignar puntuación de la siguiente manera: Se evaluará la oferta económica incluido IVA. El valor total corregido de la oferta (IVA incluido) se determina con base en los precios unitarios consignados en el formulario previsto para ello y su respectiva corrección aritmética. Sólo se aceptará como corrección aritmética la originada por:

- La multiplicación de las columnas "CANTIDAD" por "PRECIO UNITARIO" del formulario.
- Las sumas correspondientes a la columna "VALOR TOTAL" del formulario.
- El ajuste al peso ya sea por defecto o por exceso de los precios unitarios o globales.
- Si existe discrepancia entre el valor del APU de una actividad y el consignado en el formulario de Anexo 3 "Formulario de Cantidad de obra y Análisis de Precios Unitarios", se tendrá en cuenta el valor definido en el APU y se corregirá el valor de la oferta.

Los quinientos (500) puntos serán calificados de la siguiente forma:

Se eliminan las propuestas que estén por encima del presupuesto estimado.

Se descartarán las propuestas que estén un 5% ó más por debajo del presupuesto estimado.

Se aplicará la siguiente fórmula para evaluar las propuestas aprobadas, después de efectuadas las correcciones en mención:

$$P_{seleccionada} = \frac{P_{estimado} + (\sum P_{aprobadas})}{n+1}$$

Donde:

$P_{seleccionada}$ : Valor de referencia para la comparación de la propuesta más cercana.

$P_{estimado}$  : Valor del presupuesto estimado.

$P_{aprobadas}$  : Valor de cada una de las propuestas aprobadas.

$n$ : Número de propuestas a evaluar.

El valor de la propuesta que se encuentre más cercano por debajo al de  $P_{seleccionada}$  será quien ocupe el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Una vez aplicada esta fórmula se establecerá el orden de elegibilidad. Las propuestas que estén por encima del  $P_{seleccionada}$  no obtendrán puntaje.

La asignación de los puntajes en esta evaluación se hará de la siguiente manera:

500 puntos, al proponente que ocupe el primer lugar en el orden de elegibilidad.

A partir del proponente que ocupe el segundo lugar en el orden de elegibilidad se le asignara puntaje inversamente proporcional, es decir:

$500 \times (\text{Valor de la propuesta evaluada} / \text{Valor de la propuesta que ocupe el primer lugar})$ . No se tomarán en cuenta las cifras decimales del resultado obtenido.

La propuesta económica se evaluará en pesos colombianos y en consecuencia los soportes deberán estar referidos en esta moneda.

## EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS OFERTAS APROBADAS

PROONENTES	VALOR OFERTA
1 CONSORCIO BIOENERGY PIVIJAY 2026	10.719.295.426
PRESUPUESTO ESTIMADO	\$ 10.719.781.250
$P_{seleccionada} = \frac{P_{estimado} + (\sum P_{aprobadas})}{n+1}$	\$ 21.439.076.676
$P_{seleccionada}$	\$ 10.719.538.338

### PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA

PUESTO	OFERENTE	PUNTOS
1	CONSORCIO BIOENERGY PIVIJAY 2026	500

De acuerdo con la evaluación económica, la oferta presentada por el oferente **CONSORCIO BIOENERGY PIVIJAY 2026** (\$10.719.295.426) se encuentra por debajo de la  $P_{seleccionada}$  (\$10.719.538.338) y en este sentido, se le asigna un puntaje de **500 puntos**, conforme lo establecido en el Documento de Condiciones Especiales de Contratación.

Igualmente se constata que la oferta no se encuentra por debajo del 5% (\$10.183.792.188) del presupuesto oficial la propuesta de **CONSORCIO BIOENERGY PIVIJAY 2026** es por valor de (\$10.719.538.338) corroborando la premisa y cumplimiento del Documento de Condiciones Especiales de Contratación.

Como resultado final de la se presenta el siguiente cuadro que compila los resultados obtenidos en el proceso de evaluación Técnico – Económica.

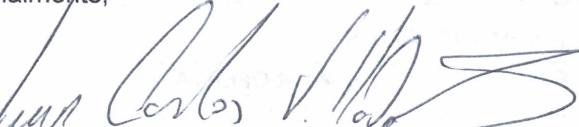
**CHECK LIST ANÁLISIS SPO-441-GENSA-2025**  
**RESULTADOS OBTENIDOS EN EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA**

**OFERENTE** **CONSORCIO BIOENERGY PIVIJAY 2026**

DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO	PUNTAJE	CUMPLIMIENTO
1. EXPERIENCIA	N/A	CUMPLE
2. Experiencia General del Ofertante Anexo No.2a	N/A	CUMPLE
3. Experiencia específica del Ofertante Anexo No.2b	N/A	CUMPLE
4. Revisión Técnica - Oferta Técnica	N/A	CUMPLE
4.1 Formación Académica del Equipo de Trabajo	N/A	CUMPLE
4.2 ANEXO 6. Características Técnicas Garantizadas	N/A	CUMPLE
5. Evaluación Económica	500	N/A
<b>TOTAL PUNTUABLE -CUMPLIMIENTO</b>	<b>500</b>	<b>CUMPLE</b>

Finalmente, con los análisis realizados, la oferta presentada por el oferente **CONSORCIO BIOENERGY PIVIJAY 2026**, cumple con los requerimientos técnicos y económicos del Documento de Condiciones Especiales de Contratación.

Cordialmente,

  
JUAN CARLOS VILLADA SALAZAR  
Líder de Proyectos

Copia a: Dra. Manuela Catalina Peláez Osorio – Profesional Especializado en Contratación

Reviso: Ing. Julio Mauricio Arce Posso – Líder de Proyectos de Infraestructura en el Sector Eléctrico. 